

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA 12/20

Presidente: Javier Pardo Falcón
Letrado adjunto al Letrado Mayor

Vocales: Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Miguel Redondo Redondo
Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Iciar Domínguez Andújar
*Jefa del Departamento de Gestión Económica de la
Cámara de Cuentas de Andalucía*

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 8 de abril de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente. Dicha reunión se realiza a distancia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 31 de marzo de 2020.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (acta 11/20, de 13 de marzo de 2020)

Queda aprobada el acta 11/20, de 13 de marzo de 2020, con las observaciones aportadas por los miembros de la Mesa de Contratación, si bien se hace constar que doña Manuela Moro García, Interventora general del Parlamento de Andalucía, no asistió a dicha sesión al no haber tomado posesión de su cargo en la fecha mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Examen del escrito aportado por la empresa SEUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. en relación con la justificación de los valores anormales de su oferta, en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/22-A) y, en su caso, propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	3djUx1A4iy3bb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	15/04/2020 11:00:11	
	Encarnación Remacho López	Firmado	15/04/2020 10:51:01	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

Una vez analizado el escrito presentado con fecha 27 de marzo de 2020 por la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. como contestación al requerimiento realizado por la Mesa de Contratación con fecha 13 de marzo de 2020 para la justificación de la oferta presentada, al haberse apreciado que la misma es anormalmente baja, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3.c) y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debe concluirse que la referida empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio de su oferta, señalando expresamente su representante que no le es posible justificar los valores de su oferta. Por tanto, la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio ofertado por la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, propone el rechazo de la oferta presentada por la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. por los motivos antes mencionados, proponiendo la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/22-A) a la empresa GRUPO INTEGRAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L., al ser la siguiente empresa clasificada de acuerdo con la valoración obtenida y que consta en el acta de fecha 13 de marzo de 2020 de esta Mesa de Contratación. Dicha propuesta se realiza a la mencionada empresa por la oferta presentada por importe de quince mil ochocientos treinta euros con cuarenta céntimos de euro (15.830,40 €) IVA excluido, habiendo obtenido una puntuación de 46,10 puntos.

La oferta presentada por la empresa GRUPO INTEGRAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. no incurre en presunción de oferta anormalmente baja y, como consta en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de marzo de 2020, la propuesta técnica presentada por la misma cumple con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, como manifestó expresamente en dicha sesión el Jefe de la Oficina de Mantenimiento. La Mesa de Contratación constata asimismo que dicha oferta cumple el resto de determinaciones previstas en la cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Que se adjudique el contrato de **servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/22-A)** a la oferta presentada por la empresa GRUPO INTEGRAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L., con NIF: B18957985 para un plazo de ejecución de tres años y por un precio de QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (15.830,40 €), IVA excluido, más TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.324,38 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (19.154,78 €).

Código Seguro De Verificación	3djUx1A4iy3bb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	15/04/2020 11:00:11	
	Encarnación Remacho López	Firmado	15/04/2020 10:51:01	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones de los pliegos aplicables al contrato, ser la más ventajosa de las ofertas admitidas y no incurrir en presunción de anormalidad, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares por los motivos que se exponen tanto en el informe técnico como en el complementario suscritos por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento con fecha 13 de marzo de 2020.

A continuación, el Presidente propone a los miembros de la Mesa de Contratación la inclusión de un punto nuevo en el orden del día con el fin de aprobar el acta de la presente sesión y permitir la tramitación de los acuerdos en ella adoptados. Así se acuerda por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión (acta 12/20, de 8 de abril de 2020)

No suscitándose objeción alguna al acta 12/20, de 8 de abril de 2020, esta se considera aprobada.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas del día indicado, el Presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	3djUx1A4iy3bb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	15/04/2020 11:00:11
	Encarnación Remacho López	Firmado	15/04/2020 10:51:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

